

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
"SISTEMA INMOBILIARIO DEL ECUADOR CIA. LTDA. INMOSYSTEM"**

CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Quito, D.M., siendo las diecisiete horas del día quince de marzo de dos mil dieciocho, en la Av. 12 de Octubre N24-528 y Luis Cordero se reúnen los socios de "SISTEMA INMOBILIARIO DEL ECUADOR CIA. LTDA. INMOSYSTEM." con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Socios.

Asisten a esta reunión:

- Rodrigo Bermeo Rosales, con doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas.
- Cecilia Andrade Torres, con doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas.

Los dos accionistas representan el cien por ciento (100%) del capital social. Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Dr. Rodrigo Bermeo Rosales y actúa como Secretaria de la Junta la Sra. Cecilia Andrade Torres, Gerente de la compañía. La Secretaría forma la lista de socios con indicación de sus participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES Y VOTOS	CAPITAL:
RODRIGO A. BERMEO ROSALES	200	USD \$200,00
CECILIA ANDRADE TORRES	200	USD \$200,00
TOTAL	400	USD \$400,00

El orden del día incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio 2017.
2. Aprobación de los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017.
3. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y somete a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, y el cual se procede a tratar:

PRIMER PUNTO.-

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2017, la Secretaría de la Junta propone aprobar el informe.

De conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, la accionista Ruth Cecilia Andrade Torres, administradora de la Compañía, no vota sobre este punto. Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, el Informe de Gerencia es aprobado por el socio restante.

SEGUNDO PUNTO.-

Se pone a consideración de los accionistas los Balances Generales y los Estados de Resultados del ejercicio 2017. La Presidencia de la Junta propone aceptar estos documentos, mismos que son aprobados por unanimidad.

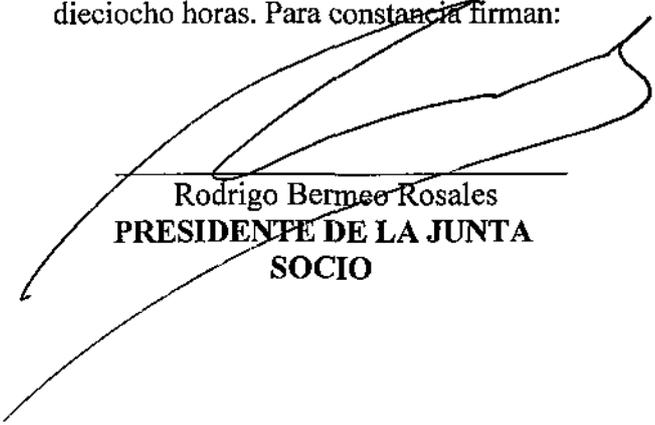
TERCER PUNTO.-

Según el Balance General y los Estados de Resultados del ejercicio económico 2017 aprobados en esta sesión, SISTEMA INMOBILIARIO DEL ECUADOR CIA. LTDA. INMOSYSTEM generó pérdidas, por tanto resulta improcedente tratar este punto denominado “destino de utilidades”.

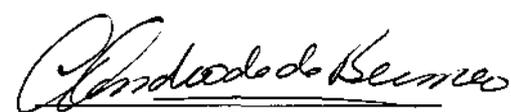
Se deja constancia de que por tratarse de una Junta General Ordinaria de Socios, estar presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado el orden del día por unanimidad, no se ha realizado convocatoria previa.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba por unanimidad el presente Acta. Se levanta la sesión a las dieciocho horas. Para constancia firman:



Rodrigo Bermeo Rosales
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO**



Cecilia Andrade Torres
**SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA**